

LIANA S. A.

SEÑORES MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE "LIANA S. A."

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Estatuto Social de LIANA S. A. y de acuerdo con los requerimientos establecidos en la resolución No. 90-1-5-3-006 de Mayo 15 de 1990 de la Superintendencia de Compañías cumplo con presentar a vuestra consideración el **INFORME ANUAL** de la Presidencia de LIANA S. A. por el año de 1999.

a) De acuerdo a lo establecido en el Art.º 2 de la antes mencionada resolución les informo que las actividades realizadas por la compañía LIANA S. A. durante el año indicado en el párrafo anterior, no generaron ingresos, por encontrarse sus obras en proceso.

b) En cuanto a metas y objetivos propuestos, fundamentalmente la compañía, al no tener prácticamente actividades, no aplica ningún análisis en ese sentido.

c) Ha cumplido con todos los requerimiento y disposiciones con la junta.

d) Durante el año de 1999 no hubieron aspectos relevantes desde el punto de vista administrativo, laboral y legal que ameriten una ampliación en el presente informe ya que situaciones de esta naturaleza no ha existido.

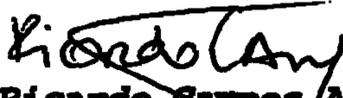
e) En lo relativo a los aspectos operacionales y comerciales, vale la pena insistir en el comentario indicado en el literal b.

f) En lo relacionado a los resultados que se arrojan, existe una pérdida de S/. (7.963.969).

g) Soy del parecer que el próximo año, el nivel operativo será casi similar al año 1999, por lo que estimó mantener un criterio conservador en nuestras actividades.

En base a lo expuesto y si no existe ningún criterio contrario al análisis del Balance General e informe del Comisario al 31 de Diciembre de 1999 que se adjuntan, mucho agradeceré proceder a la aprobación del presente informe y de los mismos.

Muy Atentamente,
p. LIANA S. A.


Ricardo Campos Armijos
Presidente